



COORDINADORA DE CGT EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)



# ¡¡¡35 HORAS YA!!!

## CGT DICE NO A SU "PAZ SOCIAL"

El pasado viernes 29 de enero se nos convocó a una reunión de la Comisión Paritaria, reunión que CGT viene reclamando desde hace meses para resolver problemas cotidianos de los trabajadores. PUES NO, se convoca una farsa para firmar la recuperación de los días libres y la extra de 2012 que la Junta está obligada a devolver, y que ya firmaron en el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 con los sindicatos mayoritarios.

Estos y la Junta tratan de hacernos creer que, tras arduos esfuerzos en aras del bienestar de los empleados públicos, han conseguido este acuerdo y dirán que CGT está en contra de recuperar la extra y los días libres. ¡¡¡Piensan que los trabajadores somos tontos!!! Por favor no ofendan nuestra inteligencia.

CGT votó en contra de esta comedia que se olvida de lo más importante para los trabajadores. CGT y los empleados públicos queremos la jornada de 35 horas y el 100% en las I.T. (bajas laborales). Pero no solo votamos en contra, al mismo tiempo propusimos que la Administración mostrase voluntad política y restituyera estos derechos como ya se ha hecho en otras administraciones.

Para dejar clara nuestra postura: nunca ha habido negociación, esto es un teatrillo y se ha firmado lo que la Junta decidió conceder. Y Los sindicatos firmantes se han conformado con una devolución *que estaba cantada*, porque el 3 de marzo hay elecciones sindicales y para este viaje las alforjas deben estar llenas.

Nos dijeron que devolverían los derechos cuando el PIB superase el 2'5%. Pues bien, el PIB ya supera el 2'5%. ES EL MOMENTO DE EXIGIR LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS EXPROPIADOS, no de lamentar que la Junta CyL "tiene las manos atadas".

Si quieren saber cómo se hace pónganse en contacto con sus compañeros de Castilla la Mancha, País Vasco etc. ¿O es que allí CCOO, UGT Y CSIF son una "empresa" distinta?

**Ya se ha reconocido a los empleados públicos de Castilla la Mancha, País Vasco, algunas Diputaciones, Universidades...**

**(DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA, QUE CADA UNO SAQUE SUS PROPIAS CONCLUSIONES).**

**Diario Oficial**  
de Castilla-La Mancha

AÑO XXXIV Núm. 253

30 de diciembre de 2015

**II.- AUTORIDADES Y PERSONAL SITUACIONES E INCIDENCIAS**

**Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas**

**Orden de 23/12/2015, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de modificación de horarios del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2015/15676]**

Mediante la Ley 7/2015, de 2 de diciembre, se ha modificado la Ley 1/2012, de 21 de febrero, de medidas complementarias para la aplicación del Plan de Garantías de Servicios Sociales, en materia de jornada de trabajo, estableciéndose a partir del 1 de enero de 2016 una **jornada semanal de treinta y cinco horas**. Por ello, resulta necesario modificar la Orden de 7 de septiembre de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, sobre horarios de trabajo y vacaciones del personal funcionario, así como las órdenes por las que se regulan los horarios especiales de los puestos de trabajo de las escalas informáticas, de la Escala Superior de Sanitarios Locales y del conservatorio profesional de música "Jacinto Guerrero" de Toledo, para adaptar dichas órdenes a la nueva jornada semanal.....